

administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENTE EL FRESNO

ANUNCIO

Publicación de resolución de bajas por caducidad de inscripción padronal, en el tablón de anuncios, BOP y BOE.

Se da publicidad a la Resolución de Alcaldía de fecha 10/05/2021 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el siguiente tenor:

“De conformidad con lo preceptuado en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, en relación con la obligación de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente de renovar su inscripción padronal cada dos años, y de la declaración de su caducidad cuando no se produzca tal renovación.

Habiendo sido practicada citación infructuosa y /o no habiendo acudido los interesados, o sus representantes, a formalizar su renovación en la inscripción padronal.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

He resuelto:

Primero.- Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado, cuya fecha de efecto será la de notificación o publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Pasaporte/NIE</i>
I.A.	QV4171896

Segundo.- Comunicar a los interesados o sus representantes que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta alcaldía-presidencia en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real. No obstante podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente a su derecho.

En Fuente el Fresno, el Alcalde-Presidente, documento firmado y fechado electrónicamente.

Anuncio número 1558